



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

OBJETO A CONTRATAR:

SERVICIO DE VINILADO DE UNIDAD 2000B DEL PARQUE DE
MATERIAL MOVIL Y FORMACIÓN DEL PERSONAL INTERNO

NÚMERO DE LA S.C: 6000011407

Dirección /Gerencia: Explotación Ferroviaria
Metro de Madrid, S.A. **Área:** Mantenimiento de
Material Móvil

División: Material Móvil **Servicio:**

Aprobado por:

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del "SERVICIO DE VINILADO DE UNIDAD 2000B DEL PARQUE DE MATERIAL MOVIL Y FORMACIÓN DEL PERSONAL INTERNO" a aplicar en una unidad 2000B, formada por 2 cajas. Adicionalmente, tal como se indica, dentro del alcance de dicho servicio, se pretende dar la formación capacitante al personal de la sección 352 correspondiente a Acondicionamiento de Caja de SMTC, que les habilite en futuras actuaciones similares que se puedan producir.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación consistente en la realización del SERVICIO DE VINILADO DE UNIDAD 2000B DEL PARQUE DE MATERIAL MOVIL Y FORMACIÓN DEL PERSONAL INTERNO. La contratación de dicho servicio se considera un piloto de aplicación real de esta técnica de acabado estético sobre tren tipo 2000B, con el fin último de formar al personal de la sección de Acondicionamiento de Caja de SMTC, que les capacite para intervenciones de estas características que se puedan precisar en el futuro.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 28.508,50 euros (IVA no incluido).

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

En función de los precios del mercado.

▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 28.508,50 euros
- Importe del I.V.A.: 5.986,79 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 34.495,29 euros, IVA incluido

▪ Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)

Costes Directos (98% del PE)	24.294,20 €
Costes Indirectos (2% del PE)	495,80 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	24.790,00 €
Gastos Generales (9% PE)	2.231,10 €
Beneficio Industrial (6% PE)	1.487,40 €
Base imponible	28.508,50 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	34.495,29 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes:

Se trata de un proyecto piloto único sobre una sola unidad y la formación de dicho proceso a ocho personas, por lo que la realización independiente de dichas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato pondría en riesgo la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico y formativo.

Duración del contrato

Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: tres (3) meses

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta

- Prórrogas:

NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Servicios

- **Justificar** la insuficiencia de medios:

El personal que realice el trabajo ha de aportar el material (vinilo) acorde con los requerimientos de diseño de las cajas y tener experiencia suficiente en el procedimiento de aplicación. El personal del SMTC no está actualmente formado en esta técnica de reparación.

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto Simplificado

- **Justificación del procedimiento:**

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. En consecuencia con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado al tratarse de un contrato que cumple con las dos condiciones previstas en el artículo 159.1 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

▪ Ponderación criterios de adjudicación del contrato:

- o Criterios cualitativos: 30 %
- o Criterios económicos: 70 %

• Criterios cualitativos: Sí

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? Si.

- Años de experiencia adicionales al mínimo requerido en la adscripción de medios personales (Máximo 4 puntos).
- Número de perfiles adscritos adicionales (Máximo 4 puntos).
- Reducción del tiempo máximo para la instalación del vinilo (Máximo 11 puntos).
- Aporte de hasta 3 vinilos adicionales "sin coste" para uso en el programa formativo. (Máximo 8 puntos).
- Asesoramiento y apoyo en la aplicación de vinilos (Máximo 3 puntos).

¿Se evalúan criterios mediante juicios de valor dentro de la valoración de los criterios cualitativos? No.

- Criterios económicos:

Precio, 70%

- ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, se otorgará una puntuación económica de 0,00 puntos a las ofertas iguales al Presupuesto Base de licitación.

Para el resto de casos se puntuará conforme a la siguiente fórmula:

$$C_i = C_{\max} [1 - ((B_{\max} - B_i)/B_{\max})^{5/2}]$$

C_i = puntuación obtenida por el licitador i

C_{\max} = 70 puntos

B_i = baja ofertada por el licitante i (%)

B_{\max} = Máxima baja ofertada admitida (%)

Para el cálculo de las bajas ofertadas por los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$B_i = [1 - (Of_i/PBL)] * 100$$

B_i = Baja (%) de la oferta económica "i"

Of_i = Oferta económica "i"

PBL = Presupuesto Base de Licitación

- **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: No existen tareas críticas.

- **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

- **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

- **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

- **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

NO

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El mantenimiento del estado de Conservación de Trenes, en sus aspectos estético y de confort es un Objetivo Estratégico de Metro de Madrid, en concreto este objetivo está designado en su punto 6.3.2 “Conservación de trenes”.

Históricamente el Mantenimiento del estado de conservación de las Unidades de Material Móvil (UMM), es una actividad cuya responsabilidad recae en el Servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales (SMTC).

Para ejecutar la actividad el SMTC dota a las secciones de Chapa y de Acondicionamiento de Caja de los medios y agentes necesarios.

Dado el componente de procedimiento novedoso que conlleva esta operación frente al tradicional pintado de las cajas, es imprescindible formar al personal de dicha sección en la aplicación de dicho soporte vinílico sobre los trenes, y de este modo, puedan, cuando las circunstancias lo requieran, realizar los mantenimientos correctivos correspondientes que sean precisos en un futuro si se avanza en esta nueva vía acondicionamiento de chapa.

El objeto final de la contratación es, por tanto, la ejecución de un servicio piloto que incluya la formación del personal de la plantilla en el procedimiento de aplicación de los acabados vinílicos y, de este modo, contribuir a las actividades necesarias para mantener el Objetivo Estratégico 6.3.2 “Conservación de trenes” en un valor por encima del nivel de exigencia, y prestar el servicio comercial con un alto grado de imagen y confort.

Los trabajos que se incluyen en este Servicio serán el suministro del material vinílico con las características especificadas en Pliegos de Condiciones Técnicas, las máquinas, herramientas y medios auxiliares para su aplicación, y la formación a ocho (8) personas de la plantilla correspondiente a la sección de Chapa y de Acondicionamiento, para

proceder al vinilado de una unidad 2000B (2 cajas) del parque móvil de Metro de Madrid en los Talleres Centrales de Metro de Madrid.

4 ANTECEDENTES

No existen contratos precedentes gestionados por parte del Área de Mantenimiento de Material Móvil para los alcances del servicio a prestar y el resto de actividades asociadas.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2024
IMPORTE PERMITIDO	28.508,50 €
CENTRO DE COSTE	1914
CLASE DE COSTE	622224

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.

